



COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023

Ref. Expte. OPC 110/2023 – Contratación Directa – TES N°26/2023

I. Atento lo solicitado por el Sr. Director General, se procedió a iniciar los trámites para la contratación de 7 (siete) licencias PRO y 1 (una) licencia denominada Large Meeting, del software para videoconferencias ZOOM, por el término de 12 meses. Por lo que se solicitaron cotizaciones entre los representantes de esa empresa en el país.

La única firma que respondió a esta convocatoria es la empresa ICAP S.A., CUIT N°30-50382598-4, que cotiza este servicio del siguiente modo: cada licencia PRO anual en DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (U\$S393) y la licencia LARGE MEETING en un monto anual de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (U\$S1.452), lo que hace un monto total de las 8 (ocho) licencias anuales DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (U\$S3.993).

Estas licencias serán facturadas en dólares estadounidenses y realizada su conversión a moneda local según cotización BNA dólar vendedor del día anterior a la confección de la factura. El pago se producirá por anticipado contra entrega de una Garantía de Ejecución o Contragarantía por el 100% del importe adjudicado.

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N° 27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

II. Según el encuadre efectuado y evaluada la documentación precedente, es opinión de esta Coordinación que:

Resulta conveniente efectuar la contratación de referencia con la empresa ICAP S.A., CUIT N°30-50382598-4, que cotiza este servicio por cada licencia PRO anual en DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (U\$S393) y la licencia LARGE MEETING en un monto anual de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (U\$S1.452), lo que hace un monto total de las 8 (ocho) licencias anuales DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (U\$S3.993), pagaderos por adelantado, aclarando que si bien la cotización se realiza en moneda extranjera, la facturación será en pesos tomando como valor del dólar la cotización del BNA, del día anterior a la confección de la factura.

III. A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.


Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso